

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

2871 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se somete a información pública la solicitud presentada por la sociedad Elian Barcelona, S.L.U. para la modificación sustancial de la concesión de la que es titular en el puerto de Barcelona, destinada a la explotación de una planta de molturación de semillas oleaginosas y, complementariamente, a la manipulación de otros graneles. Exp. 002/2025-SGSJC.*

La sociedad Elian Barcelona, S.L.U. ha solicitado la modificación de la concesión administrativa de la que es titular sobre una superficie sita en el muelle Álvarez de la Campa del puerto de Barcelona, destinada a la explotación de una planta de molturación de semillas oleaginosas y, complementariamente a esta actividad principal, la manipulación de otros graneles. La modificación solicitada consiste en la ampliación del volumen o superficie construida, así como en la ampliación del plazo de duración de la concesión por medio de dos prórrogas de 2 años cada una, todo ello de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones regulador de la concesión.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados puedan examinar la documentación de que se trata, que estará a su disposición en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8:30 a 14:30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico, sin perjuicio de las obligaciones impuestas en esta materia por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

Barcelona, 23 de enero de 2025.- El presidente, José Alberto Carbonell Camallonga.

ID: A250003043-1